

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO
 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO (01)

Partida	: 07
Capítulo	: 25
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.344.636
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		33.924
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		31.064
	99	Otros		2.860
09		APORTE FISCAL		6.310.385
	01	Libre		6.310.385
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		327
	10	Ingresos por Percibir		327
		GASTOS		6.344.636
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.435.246
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	861.121
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		862.481
	01	Al Sector Privado		861.065
	283	Para Cumplimiento Artículo 37 del Libro IV del Código de Comercio		5.183
	284	Plan de Cierre de Quiebras en Regiones	04	32.527
	285	Para Cumplimiento Artículo 40, Ley N° 20.720		823.355
	07	A Organismos Internacionales		1.416
	006	Asociación Internacional de Reguladores por Insolvencia		1.416
25		INTEGROS AL FISCO		10
	01	Impuestos		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		185.778
	04	Mobiliario y Otros		2.381
	05	Máquinas y Equipos		1.593
	06	Equipos Informáticos		14.154
	07	Programas Informáticos		167.650

GLOSAS :

01 Dotación Máxima de Vehículos	3
02 Incluye :	
a) Dotación máxima de personal	161
El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 30 funcionarios.	
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	16.491

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO
 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO (01)

Partida	: 07
Capítulo	: 25
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En Territorio Nacional en Miles de \$		15.450
		- En el Exterior en Miles de \$		13.203
		d) Convenios con personas naturales		
		- N° de personas		3
		- Miles de \$		39.140
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
		- Miles de \$		27.579
04		Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo gastos en personal hasta por \$ 24.441 miles, y hasta 2 personas a honorarios, y en bienes y servicios de consumo hasta por \$ 8.086 miles, para lograr los sobreseimientos definitivos en las quiebras que cumplan con los requisitos legales. Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de sobre- seimientos definitivos logrados, en función del número total de causas pendientes, desglosados por regiones.		